

Convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro de Madrid

---

La Comunidad fija unos servicios mínimos del 57 % en el servicio de trenes para los paros convocados este sábado, 25 de mayo

- Los paros se producirán entre las 15:30 horas y las 21:00 horas

**24 de mayo de 2019**.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 57 % en el servicio de trenes para los paros parciales convocados por el Sindicato de Maquinistas de Metro de Madrid para el próximo sábado, 25 de mayo. Los paros se desarrollarán entre las 15:30 horas y las 21:00 horas y afectarán a las líneas 1, 3, 5, 7A (tramo Estadio Metropolitano – Pitis), 9A (tramo Puerta de Arganda – Paco de Lucía) y 11.

La Comunidad de Madrid ha dispuesto los servicios mínimos con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos. La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc....) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante estos tramos horarios.